

N^o 14.

Denuncia
de la
Mina "San Antonio"

Por
D. Alejandro Delboy

TM-RE 2

CAJA: 53

DOC: 147

FOL: 09

Empuje

En su día 20/1886
(He visto)

Juz

J. D. G. Manuel V. Morote

Escriba

A Prieto



Recibido los días 4 y 5 de...



Habilitado para el correo de 1883 y 1884.





1

Señor Jefe de 1.^a Instancia
y Diputado de Minería

Alexandro del Bay de
ejercicio minero, ante V.S.
me presento y digo: que
en el Cerro de Santa Rosa,
cerca del Finca n.º 29, por
teniente a la provincia de
Arequense, y a inmediación
del pueblo de San Mateo,
como a una ó dos leguas
poco mas ó menos, he encon-
trado tres bocas minas aban-
donadas desde hace años,
con metal de plata y plom-
bo, las que deseo trabajar,
por cuyo motivo, y en cumpli-
miento de lo que dispone
la Ley de 12. de Enero de
1877 y el Reglamento de
Minas de 29. de Mayo
del mismo año, y las anti-
guas ordenanzas de minería,
en la parte que no se opone
a dicha ley; vengo en denun-
ciar, como en efecto denun-
cio, las referidas bocas mi-
nas. La primera bajo la
advocación de "San Antonio,"

Pide se
le ampare
en las mi-
nas que
indica

Recibido hoy diez y nueve de
Enero del corriente año a las
once de la tarde. Day fe

[Signature]

La 2^a baji la de "Santa Rosa" y la 3^a baji la advocacion de San "Alejandro", siendo el rumbo de la veta NNE-SSO y su inclinacion de 25 grados mas o menos.

Por tanto

A. V. S. Pido, que habiendolas por denunciado, se sirva ampararme en las mencionadas minas, baji las dichas advocaciones, previos los tramites designados por la Ley - Es just. -
D. Lima, Enero 18 de 1886.

Alejandro Elbny.
WJ

Lima Enero veinte de mil ochocientos ochenta y seis

Por presentado, ~~admitido~~ la denuncia que se hace de las minas abandonadas, publicadas en el ~~Boletín~~ de Santa Rosa, cerca del Tunnel numero veinte, y prove a inmediaciones del pueblo de San Mateo, baji la advocacion de San Antonio Santa Rosa, y San Alejandro. Siendo el rumbo de la veta NNE



a S. P. O. y su inclinacion de veinte
y cinco grados Mas o Menos, en
consecuencia publicuense avisos
en el Periodico "El Comercio" por treinta
dias, y fijense edictos por el Jefe de
Paz de San Mateo para los efectos
de la ley, con citacion de los Coloni-
dantes si los hubieren, cuidando
el recurrente de limpiar y porar
expedita una labor de cada uni-
na en el termino de sesenta dias
para los fines del articulo octavo
Titulo Sexto de las ordenanzas

Don Domingo Solfo Castro

En enero veintinueve hice saber el auto
anterior a Don Alejandro Delboy,
no firmo y lo hizo el que suscri-
be, doy fe!

Enero 29

En Enero veintinueve se libro el des-
pacho en fojas dos, doy fe!

Enero 29

En Enero veintinueve se expidio el
edicto, doy fe!

Enero 29

Enero veintuno se expidió el av
so para el periódico, doy fe.

Lucas
B.

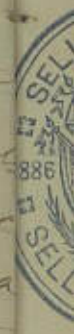




Miembro de la Nacion
Manuel V. Morote, Abogado de
los Tribunales de la Republica y
Juz de primera Instancia de las Pro-
vincias de Lima Huancabamba y Canta

Hace saber al Juz de Paz
del pueblo de San Mateo que en
este de mi cargo se ha presentado la
siguiente denuncia. = Senor Juz de
primera Instancia y diputado de
Mineria = Leopoldo Celso de Ofen-
cino Miran, ante V. S. me presen-
ta y dice. Que en el Cerro de Santa
Prosa cerca del turof mismo veinte
y nueve posteriormente a la Provincia
de Huancabamba, y a inmediaciones
del pueblo de San Mateo, como
sierra i dos leguas poco mas o me-
nos, he encontrado tres bocas minas
abandonadas desde hace años, con
botas de plata y plomo, las que
deseo trabajar, por cuyo motivo con
cumplimiento de lo que dispone la
ley de dere de Traso levi. Cantaritas
Setenta y siete, y el reglamento de
Minas de veinte y nueve de Mayo
del mismo año, y las antiguas orde-
nanzas de Virreinato, en la parte
que no se espone a dicha ley, son

go en denuncias como en efecto
denuncias las referidas bocas mu-
nas. La primera bajo la advoca-
cion de San Antonio, la segunda
bajo la de Santa Rosa y la tercera
bajo la advocacion de San Mateo.
Desde el punto de la veta
N. N. O. - S. S. O. y su inclinacion
de veinte y cinco grados
dos i' dosos. Por tanto - D.
D. S. pido que habiendo
por denuncias de sirva
en pasarse en las bocas mu-
das de las bocas, bajo las dichas advoca-
ciones previas los terminos de
signados por la ley. Es justicia
Cien etcetera. Lerra Erro diez
y ocho de mayo de ochenta y seis.
D. S. = Refundido Calboy =
Lerra Erro veinte de mayo de ochenta
y seis = Por presentarse
admítase la denuncia que se ha
ce de las bocas abandonadas, ubi-
cadas en el Cerro de Santa Rosa
cerca del Sur el primer veinte y siete
ve a inmediaciones del pueblo
de San Mateo, bajo la advoca-
cion de San Antonio, siendo el
punto de la veta N. N. O. a
S. S. O. y su inclinacion de ven-





tercero grado. Nos i Nosos, en consecuencia publicarse avisos en el periódico "El Comercio" por treinta dias y fijarse o dudos por el Jefe de Pol. de San Mateo para los efectos de la ley, con vitandio de los colindantes si los hubieren, cuidando el escuente de limpiar y poner expedita para la por de cada una en el termino de sesenta dias, para los fines del articulo antes titulo sento de las ordenanzas. - Morote - Adolfo Prieto.

En esta virtud dirijo a U. el presente para que prosiga en el dia a dejar copia del edicto que le incluye en los lugares Nos publicos rese prable y a notificar el auto inserto a los colindantes si los hubieren; y pfecto deolverlo diligenciam. Lima Enero veintituno de mil ochocientos ochenta y seis.



J. J. Jaramilla
 Por mandato de S.
 Adolfo Prieto
 Jefe de Pol.

Paz San Mateo Enero veinte tres
de mil ochosientos ochenta y seis.

Recibido en la fecha el presente despacho del
Jefe de 1.^a Instancia desahucado cumplido
y fecho que sea devueltos al Jefe Jues exortado
con la nota de aluncion. Actuo contestigos a falta
de Escribano de que certifico

Ruperto Candia
F.º Gregorio Suarez
F.º Alejandro Antunes.

Juegado de Paz San Mateo quinze de
Febrero de mil ochosientos ochenta y seis;

Por evacuada todas las diligencias practicadas
el presente despacho fijandose los cartiles en los
lugares mas publicos de este pueblo, de buelbase al Jefe
Jues exortante, con la nota respectiva; Actuo e
tigos a falta de Escribano de que certifico;

Ruperto Candia
F.º Juan Hurtado
F.º Leon Gordola

Vertical stamp on the right edge: SEL, 1886, SEL.

Edicto

Manuel D. Abarte, Abogado de los tribunales de la Republica, Indivision del Ministerio de Justicia y Poder Judicial de las Provincias de Lima, Arequipa y Moquegua

Heor saber al Juez de Paz del pueblo de San Mateo que en este acto me cargo de ha presentado Don Alejandro Salas demandando tres bocas minas abandonadas con los nombres la primera de San Antonio; la segunda con el de Santa Rosa; y la tercera con el de San Alejandro "ubicadas en el cerro de Santa Rosa, cerca del túnel minero de Antezana, a inmediaciones del pueblo de San Mateo perteneciente al Territorio a una o dos leguas poco mas o menos de dicho pueblo y por auto de veinte del presente, he admitido la demanda con citacion de quinena correspondida, que se publicaron avise por treinta dias y que se figen edictos en los lugares de costumbre;

Y para que las personas que se ocan con derecho a dichas minas lo deduzcan, ponga el presente en cinco dias siguientes de nul caducan los edictos y avisos.



Manuel D. Abarte
Alejandro Salas

Que

cuál e

Con l

ca teni

gu da c

hondel

entete

do de f

bre de

de Sa

E. Adr

depre

mento

esto d

de pri

nucle

de Ro

te un

te de

to, co

dirigi

mano

que

los e

nom

—

Norte

de si

laxa

—

del C

á Me

—

extr

las f

—

guar

Qu

a es

—

ta, c

sim

oicn

—

falsa

La

—

Sr

—

Sr

—

mole

—

agra

—

essic

—

que

—

bu en

—

de e

—

nos

—

inep

—

que

—

E

—

liza

—

Nie

—

siva

—

Call

—

A

—

oo c

—

ólo

—

o l

—

P

—

solc

—

p

—

me

—

val

—

ale

—

jet

—

res

—

en

Se acompañan al escrito q. pide la posesión de las minas denunciadas - Mayo 12/86

Quera de ... Purisaca, en el juicio criminal que se sigue, por robo.

VISTAS Y FALLADAS.

Con los señores Presidente, Marítigui, Chacabarro, Quiroga, y Jimenez, se vió y votó la causa de contra Juan Cardona Peña y otros, por homicidio y robo declarandose insubsistente la sentencia de f. 162 repusieron la causa al estado de f. 134 vuelta, y absolviendo la sentencia...

Mendoza y Longa—30 platos lampas, 1 cadena de hierro
M. de Pomar—10 bits tarsana
Elizalde hb—10 becas planchas para ropa

PAITA.

Enero 19 de 1886.

Sr. D.:

En justificación de mis cifras relativas á la catástrofe de Valdivia y sin que sea mi ánimo modificar las oficiales, he recogido estos datos:

Oficiales muertos—Vargas, Cevallos, Pinto, Gallegos y Ortiz.
Idem heridos—Tejada, Montenegro, Holguin, Rodriguez y Maneses.

De 43 individuos de Artillería solo regresan 14 buenos. En las primeras horas de la mañana del 13, sólo la matrícula del puerto enviada en auxilio por el señor Hiarre, dió sepultura á 27 víctimas y había otras cuadrillas sepultando; se habian sepultado ya muchos y quedaban bastantes cautivos bajo los escombros del convoy.—Ahora mismo hay embarcados 54 heridos y tres se han agregado á la lista de defunciones de los doce heridos llegados primero.

No falta quien haga ascender más que yo las cifras, pero hay, pues, el propósito contrario, me limito, por el crédito del diario, á sostener que en las trasmisidas no hay exageración.

Las medidas tomadas por las autoridades han impedido que la sed haga estragos y ya se toman otras para recibir el auxilio de mañana.

Teodoro Seminatio ha dejado el país.

El prefecto señor Antayo siguió á Pinta.

Hay 800 armas en poder de los comunistas.

La Empresa del tren ha logrado mover una máquina hasta Nomura.

De UU. affms. SS.

Narres Olmedo.

TARMA.

CORRESPONDENCIA DE "EL COMERCIO." SS. EE.

Después de lo que comunicó á U. en mi última correspondencia poco es lo que tengo que agregar en la presente.

Hay se ha publicado el decreto de convocatoria á elecciones en la forma de estilo.

Los pretendientes á la Senadería del Departamento son muchos y les que cuentan con más probabilidades de éxito, atendiendo á sus numerosas relaciones, son los doctores Chinarro, Irigoyen y García. Para la Diputación nadie se ha lanzado; con todo, se sabe que hay algunos pretendientes que hacen su trabajo sólido.

De desear sería, que en un mismo colegio, se disputasen el triunfo, desterrando así la malhadada costumbre de las dualidades.

El juzgado de primera instancia figura á cargo del doctor Phillips joven ilustrado y de probidad, cualidad que son estas, para garantizar la recta administración de justicia y ser apreciado, como lo es, de todo el vecindario. Esperamos que, atendiendo á la legalidad de su nombramiento y á su competencia, no lo dejarán de juez.

Aquí se han comenzado á cobrar los contribuciones. Hay alguna resolución derogando las vijentes en que se ordenaba suspender los cobros.

Mañana se espera al señor Prefecto Riso Patron, nombramiento que ha sido muy bien aceptado, dados los honores antecedentes de este caballero.

Citacion

En la demanda que el Dr. D. Ricardo Ortiz de Zavallos ha interpuesto contra don Luis Gallardo sobre desocupación y entrega de una finca situada en la esquina de la calle de Albuquitas y Cayon, al recurso en que el demandante pide se haga saber el auto expedido á los herederos del citado Gallardo, por haber éste fallecido; al señor juez de primera instancia Dr. D. Manuel V. Morote, ha proveido lo siguiente:

Lima, Enero 20 de 1886.

Hágase por medio de uno de los periódicos de esta capital la notificación que se solicita; y hágase saber al señor Cónsul de Italia el auto de nro. del presente; haciéndose saber la variación de juez—Morote—Ante mí—Domingo Villamonte.

Lima, Enero 9 de 1886.

Presentado con el testimonio que se acompaña, notifíquese á don Luis Gallardo desocupe y entregue á esta parte dentro de tercero día y bajo el respectivo apercibimiento, la finca que le demanda, y para proveer respecto al pago de arrendamientos, fórmese cuaderno por separado y dése cuenta—Vales—Ante mí—Domingo Villamonte.

En cumplimiento de lo mandado ponga en conocimiento de los herederos de don Luis Gallardo los autos insertos, por medio del presente.

Lima, Enero 31 de 1886.
Domingo Villamonte,
Escribano de Estado.

¡Incas!--¡Incas!

Debemos un aplauso al justo y honrado señor Ministro de Hacienda.

Con la amortización verificada ayer 21, de incas perforados, ha conseguido para el Fisco, una economía de un 15 ó un 16 por ciento.

Los justicieros Galup y Echenique, solo consiguieron para ese mismo Fisco, la platita del resallo y falta de pago de los no perforados, y para ellos? Doctores tienen los perforados que lo sabrán responder.

3040 Perico. v1

¡Perforados!!

¡PERFORADOS!! No os quejareis, amigos míos y consocios; ya veis que por serviros estoy dispuesto á encubrir la mayor arbitrariedad é injusticia. ¡Galup! Echenique!! quedareis justificados!!!

Craero.

Se necesita

Un departamento sin muebles para un extranjero.

En esta imprenta darán razon. v2p1

Judicial

Ante el señor juez de primera instancia D. D. Manuel V. Morote, se ha presentado don Alejandro Delber, haciendo presente existir tres bienes míos en el cerro de Santa Rosa cerca del túnel número 29, pertenecientes á la jurisdicción de Huancabamba y á inmediaciones del pueblo de San Mateo, como á una ó dos leguas mas ó menos, las que denuncia conforme á las leyes y reglamento del ramo bajo la advocación la primera de "San Antonio", la segunda de la de "Santa Rosa" y la tercera de la de "San Alejandro", siendo el rumbo de la veta N. NE. á S. SO. y en inclinación de 25° mas ó menos, y el señor juez por auto de 20 del presente ha admitido la denuncia y ordenado se prohiben arcos y se fijen editos en el pueblo de San Mateo, con citación de los colindantes si los hubiere.

Y para los efectos que haya lugar en derecho ponga el presente.

Lima, Enero 21 de 1886.
Adolfo Prieto,
Escribano de Estado.
v20p1

Remate judicial

Por disposición del señor juez de primera instancia Dr. D. Manuel V. Morote, en los autos que don Elias Mujica, como caudatario del Banco de Crédito Hipotecario, allegó en la causa...

INTERIORES

CALLAO.

CORRESPONDENCIA DE "EL COMERCIO." Enero 23 de 1886.

Señor Director:

El vapor "Chala," procedente de Pisco, ha llegado hoy á este puerto, con 232 bultos mercaderías.

La corporación municipal se ha dirigido á los señores nombrados últimamente jueces de hecho, diciéndoles que ha acordado en sesión del 12 de los corrientes: queden subsistentes los nombramientos hechos anteriormente.

En el vapor que sale hoy para el Norte, se han embarcado 248 rollos de alambre, para componer la línea telegráfica de Chimbote á Salaverry.

El vapor "Rivers" de la compañía del Cable, salió esta mañana con rumbo á Mollendo.

Ayer marchó á Lima, por tren extraordinario de la línea trasandina, las fuerzas llegadas del Norte.

El batallón "Callao" continúa de guarnición en esta plaza.

Quedará en este puerto durante toda la estación de verano.

Se nos ha dirigido la siguiente carta, que gustosos reproducimos, pues, siempre las columnas de nuestra sección tienen cabida para todo aquello que trata de desmentir aseveraciones falsas ó inculpaciones injustas.

La carta amida es la que sigue:

Callao, Enero 23 de 1886.

Sr. Corresponsal de "El Comercio." Presente.

Muy estimado señor:

Suplicando á U. se sirva disimular la molestia que le ocasiona la presente, agradeceré á U. se sirva insertar en la sesión de su cargo, para vindicación del que no necesita la publicidad de sus buenas acciones ni permite tampoco, la de calumniosas apreciaciones de aquellos que para vengarse de su propia ineptitud me hacen cargos por faltas que estoy muy lejos de cometer.

En los últimos acontecimientos realizados con motivo de la llegada de don Nicolás Piérola, se me imputa la exclusiva responsabilidad de todo lo que al Callao espontáneamente manifestara.

Alguien me ha escogido para el blanco de todas las acusaciones; así es que solo yo he sido el autor principal de todo lo sucedido.

Pedradas, pifias, amenazas, etc. etc., solo obra mía se dice fueron, haciéndome como el único arrojado, decidido y valeroso.

Al protestar como protesto contra las alevosas calumnias de que ha sido objeto no me guía el propósito de eludir responsabilidad alguna que me tocara en los sucesos mencionados; como pa-

gasto chico podrá renunciar mañana, ni el que suscribe preste a US los \$100.000 que se necesitan para el pago de los intereses de la deuda pública. En la primera no haber completado el señor Cujero fiscal la razón nominal de los doce mayores contribuyentes de entre quienes se cobran los tres que forman parte de la cuota, y no estar designado hasta hoy por el señor juez de paz la instancia más antigua, el de Paz que también funciona en dicha junta. Y la segunda, no ser posible formar el inventario de las personas impositivas del ejercicio de la ciudadanía y con secuencia de no haber remittido el señor Intendente la razón de los ramos, juzgado y obrador, ni el señor Director de Beneficencia la de los locos y mendigos, ni la Corte Superior, la de los concurridos procesados criminalmente y ni por último haberse remittido hasta este instante la razón del personal que forma el ejército y la gendarmería. De esta manera dejó a salvo ante US, mi responsabilidad, gravemente comprometida, puesta en claro las razones que impiden a la Alcaldía dar cumplimiento a la ley y a las disposiciones anteriores mente citadas. Dios guarde a US, (Firmado)—E. Ramirez, Jefe de la Policía.

Los preparativos para la corrida de toros que ha de verificarse el primer domingo de Febrero, permiten augurar que el éxito será por completo satisfactorio. Se ha conseguido ya algunos toros de muy buenas crías, y se procura que la cuadrilla sea la misma que actuó en la tarde en nuestro circo. Hay gran entusiasmo porque el resultado correspondiente a la nobleza del propósito, y esperamos fundadamente que así será.

El señor Carlos Prince, dueño de la imprenta del Comercio, ha ofrecido hacer gratuitamente las esquelas de funeral, y Peter Bragadani, que no quiere conformarse con que lo ganen en general, y Peter Bragadani, que no quiere conformarse con que lo ganen en general, ha ofrecido también hacer gratuitamente, billetes de localización, tarjetas y varios pequeños. Nuestros aplausos a los dos impresores.

Los exámenes públicos del Colegio que dirige la señora viuda de Badarri comenzarán el 24 del presente y continuarán en los días siguientes hasta el 31 inclusive, de 7 a 8 de la noche. (Gobernador de Cuzco ha ido nombrado el ciudadano don Pedro Casas, El Peruviano. Ha circulado el rumor de que el primer semestre de este año, Manana se verifica la ceremonia de inauguración de la Universidad con las señoras de estudio y con asistencia del Supremo Consejo de ministros.

En la sección "Cronica" de la Oseta del Comercio, que se publica en los números, encontramos el siguiente sueltito con el epigrafe de "sueltito".

"El día 8 del presente mes, se anunció en buena plaza un individuo alemán, que había llegado días antes en el vapor alemán. Delante de todos los transeuntes y con la mayor tranquilidad sacó su revólver y lo descargó sobre su frente, muriendo en el acto. No se ha podido saber su nombre."

Sobrina Gloria Matto de Turraz

oficiaron en la Iglesia de N. Señora, el Lunes 25 del presente de nueva a diez de la mañana. Favor al cual quedarán debidamente reconocidos. Lima, Febrero 23 de 1886. 3037

Societe Française de Bienfaisance.
Lima, Febrero 23 de 1886. 3037

M. M. les ecclésiastiques sont priés d'assister aux services religieux qui sera célébré pour la repos éternel de Monsieur Jean Horde, le dimanche 24 courant à 8 h. 1/2 a. m. a l'Eglise de Guadalupe. Intendente la razón de los ramos, juzgado y obrador, ni el señor Director de Beneficencia la de los locos y mendigos, ni la Corte Superior, la de los concurridos procesados criminalmente y ni por último haberse remittido hasta este instante la razón del personal que forma el ejército y la gendarmería.

La vida y cuando del que fue Juan Borde (D. D. G.), suplican a sus amigos y a los que lo fueron del finado, se dignen asistir a la ceremonia fúnebre que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará el Domingo 24 del corriente a las 8 y 1/2 a. m., en la Iglesia de Guadalupe. Favor al cual quedarán eternamente agradecidos. Lima, Febrero 23 de 1886. 3031

Los preparativos para la corrida de toros que ha de verificarse el primer domingo de Febrero, permiten augurar que el éxito será por completo satisfactorio. Se ha conseguido ya algunos toros de muy buenas crías, y se procura que la cuadrilla sea la misma que actuó en la tarde en nuestro circo. Hay gran entusiasmo porque el resultado correspondiente a la nobleza del propósito, y esperamos fundadamente que así será.

El Obispo de Arequipa, suplica a sus amigos de quienes no ha podido desprenderse personalmente a causa de su enfermedad, tengan la dignidad de dirimir sus oraciones a la Sede Episcopal de Arequipa.

Despedidas. Lima, Febrero 22 de 1886. 3022

Despedidas. Lima, Febrero 23 de 1886. 3044

AVISOS DE PREFERENCIA.
Lima, Febrero 23 de 1886. 3044

AVISOS DE LA COMPANIA "KOSKOS".
Lima, calle de Villalba, 67. 3036

AVISO.
Lima, calle de Villalba, 67. 3036

AVISO.
Lima, calle de Villalba, 67. 3036

AVISO.
Lima, calle de Villalba, 67. 3036

AVISO.
Lima, calle de Villalba, 67. 3036

EXCMA. CORTE SUPERIOR.
Lima, Febrero 23 de 1886.

DOCTOR CARDENAS.
Lima, Febrero 23 de 1886.

VISTAS Y FAMILIARES.
Lima, Febrero 23 de 1886.

Corte Superior.
Lima, Febrero 23 de 1886.

VISTAS Y FAMILIARES.
Lima, Febrero 23 de 1886.

Corte Superior.
Lima, Febrero 23 de 1886.

VISTAS Y FAMILIARES.
Lima, Febrero 23 de 1886.

Corte Superior.
Lima, Febrero 23 de 1886.

VISTAS Y FAMILIARES.
Lima, Febrero 23 de 1886.

Corte Superior.
Lima, Febrero 23 de 1886.

VISTAS Y FAMILIARES.
Lima, Febrero 23 de 1886.

Corte Superior.
Lima, Febrero 23 de 1886.

VISTAS Y FAMILIARES.
Lima, Febrero 23 de 1886.

Corte Superior.
Lima, Febrero 23 de 1886.

Esta función es la 1ª correspondiente a los nacionalistas de la letra D, se han hecho los siguientes nombramientos:

Por el Ministerio de Fomento: Comandante del ygata D. Ramon... el capitán de mar del mismo buque, el capitán...

Diez Castañel puerto de Ancon, el capitán de corbeta D. Juan Salaverry y capitán del puerto de Chorrillos, el teniente D. Julio Chavez.

Ha sido aceptada la renuncia que de Escribano de Estado de esta capital, hace D. Vicente Igarza, cancelándosele el título que se le expidió en 27 de Marzo de 1879.

El Ministerio de Gobierno, ha aprobado los nombramientos de secretarios de la prefectura de Piura y subprefectura de Chiclayo que se hacen respectivamente a favor del Dr. D. Pedro Castro Araujo y de D. Francisco Delgado y Soto.

En la sesión que celebró en el Ministerio de Instrucción, el Consejo de perfeccionamiento de la Escuela de Ingenieros, se ocupó de lo siguiente:

1º Calificó a los alumnos que estaban expedidos para pasar a los estudios profesionales, y a los que en el próximo año debe expedirseles el título de ingenieros.

2º Del examen de las cuentas, con cuyo objeto se nombró una comisión compuesta de los señores doctor don José M. Romero, Decano de la Facultad de Ciencias, don M. Silva, oficial del Ministerio de Instrucción y don José Granda; y

3º Del nombramiento de una comisión para que estudie el plan de estudios de la Escuela y proponga los informes que juzgue convenientes. La comisión quedó formada por los señores Wakulski, Torrico y Mesa, Pardo y Granda, presidida por el director.

Se acordó por unanimidad, pedir al señor Ministro los informes que la comisión *ad hoc* nombrada por el gobierno Iglesias había emitido.

Registro Cívico.—Recomendamos la lectura del siguiente oficio pasado por el Jefe de la Sección del Ramo al señor Alcalde:

Lima, Enero 23 de 1886.
H. señor Alcalde.
H. S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 3º del Supremo decreto de 24 de Diciembre próximo pasado, la Junta de Registro Cívico debe reunirse mañana y recibir de US. los Registros parroquiales organizados con arreglo a la Suprema disposición del Excmo. Consejo de Ministros sobre elecciones populares.

Complemento necesario de un Registro Cívico, es, según la Constitución y otras leyes especiales, la razón nominal de los individuos que están fuera del ejercicio de la ciudadanía, ya por impedimento, ya por decretada suspensión de tan augusto derecho.

En cumplimiento de estas leyes y de aquellas disposiciones, la Alcaldía procedió a formar el Registro de los ciudadanos de esta circunscripción municipal, pidiendo al mismo tiempo y con la debida oportunidad a diversos funcionarios públicos, las razones nominales ya expresadas.

Pero con sentimiento y cumpliendo un penoso deber, me veo en el caso de...

El periodismo arequipeño ha tenido una gran pérdida con la separación de la señora Matto de Turner, de la redacción de "La Bolsa".

Sus méritos como escritora son muy conocidos para que nos empeñemos en demostrarlos. Ella al frente de una publicación, era orgullo para la prensa nacional.

Esperamos que no dejará de trabajar en el progreso de la civilización y de las letras.

Así lo dice "La Gaceta del Puerto," que se publica en Mollendo.

La fiesta nocturna que tendrá lugar el día de mañana en el parque de la Exposición estará, sin duda alguna, muy concurrida. Ha llegado a nuestra noticia que se han colocado cuatro nuevos focos de luz eléctrica al redor de la fuente de Neptuno, de modo que ese lugar quedará perfectamente iluminado y presentará un hermoso aspecto.

El coronel don Manuel Laysea ha asumido interinamente el despacho de la inspección general del ejército, de la que es secretario, por haber sido nombrado prefecto del Cuzco el coronel Ruiz de Somocurcio; Inspector general.

El Sargento mayor don Pio Alcalá, es el nombrado secretario para la prefectura del Cuzco.

El inteligente joven Medardo Ufo se ha recibido hoy de Bachiller en Jurisprudencia. Su tesis versó sobre "Los Municipios deben administrar sus intereses puramente municipales con independencia del poder central."

Tanto el desarrollo de su tesis como su brillante defensa le merecieron la aprobación unánime de la facultad.

Resiba nuestras felicitaciones.

Rough on Corns.—(Adios callos.) Pídesse el "Wells Rough on Corns". Cura rápida, completa y permanente para los callos, las verrugas y los juanetes del pie. De venta en las Boticas de Bettelley y C^a, Valparaiso y Santiago. Unicos agentes para Chile, Bolivia y el Perú.

Una importante Declaración Médica—Los médicos mas distinguidos aserteran que cuando el Aceite de Hígado de Bacalao es puro, no tiene igual en la medicina como remedio para males crónicos de los órganos pulmonares, el hígado y los músculos. Dificultad habia, en un tiempo para obtenerlo puro y sin mixtura; esta fué enviada con la introducción del Aceite de Hígado de Bacalao puro de Lanman y Kemp.

Los profesores de la medicina admiten este hecho y recetan este artículo, tan esmeradamente preparado, para casos de reumatismo crónico, gota, males escrófulosos obstinados, indigestión crónica, debilidad general, y toda las molestias incidentes al pecho y los pulmones, siempre con los resultados mas satisfactorios.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato, es de mezclar dos cucharadas de Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Las digestiones débiles acompañan a menudo la palidez del rostro, la descoloración de los labios, las palpitaciones, la sofocación, manifestaciones derivadas de la misma causa; el empobrecimiento de la sangre, exhausta de Hierro, es principio esencial. Entre todos los ferruginosos el mas racional, el que presenta con mas exactitud la composición del glóbulo sanguíneo es el Hierro de LEAZA preparado en estado soluble y asimilable, preferible a las píldoras, gomas y polvos a menudo irritantes y de una absorción dudosa ó difícil.

DEFUNCIONES.

Estique Bryce, esposo, los padres, hermanos y demas relacionados de la que fué Carmen Gastañeta de Bryce, suplican a sus amigos y personas piadosas, se dignen asistir a las misas que en sufragio del alma de la finada, se...

La antigua casa
DE
G. WELSCH Y Ca.
Establecida en 1838
ha trasladado su almacén de la calle de la N. 135 a la calle de Espaderos N. 28.
3050

Remate público
DE MUERTES Y MENAJE DE CASA
El Martes 26 del corriente principiando a las 3 p. m. serán vendidos en subasta pública todos los muebles y menaje de casa pertenecientes a la señora V. de Isidoro Ho man situada en la calle de Villegas N. 91.
ALTOS DEPARTAMENTO DERRI CHO
Hay para la venta: muebles de jacarandá rraños en seda para sala, muebles de dormitorios, comedor, escritorio, servicio de loza, y tal porcelana y plique.
Martes 26 12 30 p. m.
Lima, Enero 22 de 1886.
Santiago G. Lausburgh,
Rematista público.
3047

Citacion
DE ACREDORES
Todos los acreedores de la casa Demutty y Cia presentaran sus créditos en el almacén señor S. N. Pandola, calle de San José N. 6, dos las días de 12 m. a 4 p. m. en el término rentero de 8 días de la fecha, quedando sin efecto todo crédito que en reemplazo de los del 30 del presente mes.
Lima, Enero 22 de 1886.
La Comisión.
3019

Agua de Soda Ingles
En barriles de 10 docenas de botellas a 8 el barril revisado.
Vende—
Calle de la Coca N. 76.
3020

Gomercial
Habiendo la que suscribe, liquidado toda cuenta con el señor don Victor Maya, según consta por escritura pública de cancelación otorgada por el Escribano público señor don Felipe Vivanco de esta capital, pongo en conocimiento del público en general que declino desde la fecha toda responsabilidad por deudas contraídas o contraiga dicho señor don Victor Maya.
En cumplimiento con lo mandado por la ley y en guarda de mis intereses pongo el presente en conocimiento del público.
Lima, Enero 5 de 1886.
María Cresani.
2848

Aviso importante
A los Comerciantes y Consumidores
Desde hace algun tiempo se están introduciendo y se venden aquí muchas drogas, perfumes químicos y especialidades medicinales no admitidas y falsificadas, que, por su clase, expenden a precios mucho mas baratos que los buenos, puros y legítimos.
No pudiendo el público apreciar a la vista esos artículos que compran, halagados su bajo precio, recibe un gran perjuicio, pues se obtiene de ellas el objeto deseado el no, a menudo, el contrario del que deben producir.
Por estos motivos es necesario estar en guardia contra esa clase de mercaderías de origen extraño, que se introducen y expenden en el mercado con gran daño para los consumidores y no dejarse alucinar por su reducido costo apariencia engañadora, pues vale mas no comprar que hacerlo con medicamentos malos, adulterados ó falsificados.
3007

Aviso comercial
Remate Público adelantado
Santiago G. Lausburgh
Calle de Plummeron N. 86.
REMATES TODOS LOS SABADOS
Empeño especial en remates en casas particulares.
SECCION JUDICIAL

CONTADO-AL CONTADO

HISQUETES NO SE FIA
A NADIE

Mayor.	Menor.
2.60	3.00
2.10	2.50
1.80	2.20
1.60	2.00
1.50	1.80

ATENCIÓN

COMPRADORES DE CHISQUETES

ATENCIÓN

Compradores, manden á comprar
antes que se con-

v15p8

"Canto á mi Patria"

POR

German Leguia y Martinez

Se vende en la

LIBRERIA FRANCESA Y ESPAÑOLA

De los señores

HARVEY Y Ca.

Esquina de Bodegones y Plateros.

EN PREPARACION

"EL M. NCHY-PUITO"

Por el mismo aut. 1.

3010

v36p30

Murray & Co.
EL PERFUME UNIVERSAL

PARA EL PAÑUELO,
EL TOCADOR Y EL BAÑO.

-Ludowieg & Co. - Agente.

PÍLDORAS PURGATIVAS de D'GUILLIE

PÍLDORAS de Extracto de Elixir Tónico Anti-Flagmoso de D'GUILLIE

Preparado por **PAUL GAGE**

Farmacéutico de 1ª Clase, Doctor en Medicina de la Facultad de Paris
ÚNICO PROPIETARIO DE ESTE MEDICAMENTO

PARIS, 9, rue de Grenelle-St-Germain, 9, PARIS

Estas Píldoras, reducidas á pequeños volúmenes, contienen todas las propiedades tónico-purgativas del **Elixir Guillie**, que, en un periodo de mas de sesenta años, ha sido reconocido como uno de los reme. los mas económicos como **Purgativo y Depurativo**. Tiene una eficacia indispensable contra las **Enfermedades del Hígado** y del **Estómago**, contra las **Digestiones difíciles**, las **Fiebres epidémicas**, las **Afecciones gotosas y reumáticas**, las **Enfermedades de las Mujeres**, las de los **Niños** y contra todas las **Enfermedades congestivas**.

Desconfiense de las Falsificaciones. Exijan las Verdaderas PÍLDORAS GUILLE preparadas por PAUL GAGE.

Depositarios en Lima: HAGUE y CASTAGNINI, GALLESE y C. G. SIGNONE
MARTINO y C. BULLY y CO. y C. BOGGIANO, SCOTTO y C.

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO

Vendense
en todas las principales Farmacias
y Droguerías.

CHEVRIER

Depósito general:
PARIS
21, Faubourg Montmartre, 21

El VINO con Extracto de Hígado de Bacalao preparado por Mr. CHEVRIER, Farmacéutico de 1ª clase en Paris, contiene, á la vez, todos los principios activos del **Aceto de Hígado de Bacalao** y las propiedades terapéuticas de las preparaciones alcohólicas. Es precioso para las personas cuyos estomagos no pueden soportar las sustancias grasas. Su efecto, como el del **Aceto de Hígado de Bacalao**, es soberano contra la **Escrófula**, el **Raquitismo**, la **Anemia**, la **Clorosis**, la **Bronquitis** y todas las **Enfermedades del Pecho**.

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO CREOSOTADO

Deposito general
PARIS
21, Faubourg Montmartre, 21

CHEVRIER

Vendense
en todas las principales Farmacias
y Droguerías.

La CREOSOTA de HAYA paraliza al trabajo destructor de la **Tisis pulmonar**, por que ella disminuye la expectoracion, despierta al apetito, hace que la fiebre decaiga y suprime los sudores. Sus efectos, combinados con los del **Aceto de Hígado de Bacalao**, hacen que el VINO con Extracto de Hígado de Bacalao Creosotado, de CHEVRIER, sea el remedio, por excelencia, contra la **TISIS** declarada ó inminente.

Depositarios en Lima: HAGUE y CASTAGNINI; - F. GALLESE y C.

PERLAS DEL D^R CLERTAN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

LAS PERLAS DE TIREMMENTINA calman, en algunos minutos, las jaquecas, los MAS VIOLENTOS DOLORES DE CABEZA y las ENFERMEDADES DEL HIGADO. Si la dosis de tres ó cuatro perlas no produjese su efecto pasados algunos momentos seria inutil continuarla. Cada frasco contiene treinta perlas. Para tener este producto bien preparado y eficaz, exijan la firma del

Clertan
D. U. S.

LAS PERLAS DE ETER son el remedio por excelencia para las personas nervosas propensas á ahogos, á calambres de estomago y á desmayos, por lo que deberán tener siempre á la mano este precioso medicamento. Exijase la firma:

Clertan
D. U. S.

LAS PERLAS DE QUININA contienen cada una diez centogratas (dos granos) de sulfato de quinina puro. Este es, cierta su eficacia en en los casos de **Febres**. Ellas no causan repugnancia ni ascos y se absorben muy fácilmente. Las perlas de quinina se conservan indefinidamente sin alterarse. Es absolutamente indispensable el exigir la firma:

Clertan
D. U. S.

La venta por menor en la mayor parte de las Pharmacias.

Fabricación y venta por mayor: la casa L. FREERE y CL. TORCHON, n° 19, rue (calle) Jacob en Paris.

Hague y Castagnini—Agentes. Droguería Inglesa, calle de Ica N° 43 y 45

IMPRENTA DEL «COMERCIO».— POR J. R. SÁNCHEZ. 3ª cuadra de Av. de Chocho N° 44

Consulado de ESPAÑA

Desde el 10 del corriente quedará instalada la Compañía Salvadora Iberia situando en la calle de Valindoff.
Las horas de despacho serán de doce a tres de la tarde, y se recibirá a todos los españoles con-
sultando a hacer o renovar su certificado de na-
cionalidad, conforme está mandado de orden su-
perior.
Lima, 3 de Febrero de 1886.

Dr. Ev. P. Duclós
Lima, 3 de Febrero de 1886.

GIRUANO DENTISTA
339 CALLE DE ESPAÑEROS-239

Quisiera que suscribiera por dos meses de es-
te periódico por motivos de salud, lo hace preesen.
En su numerosa clientela, pidiéndole escusa
por no haberse asegurado que a su regreso de
la ciudad de Arequipa, está atendida con el in-
terés que siempre tiene por todas las personas
que lo favorecen con su confianza.

Minas

Acaban de recibir los que suscriben toda cla-
se de útiles y aparatos para la explotación de
minas, a saber:
Tandros, ciguetas, acero, barrenos
Guías, carretillas, palas, planchas
Acomuladas, bombas, jarras
Motones, sacos, etc. etc.

G. Menchaca y Ca.
3454 vdp

VIVA LA INDUSTRIA

SUD-AMERICANA
Competencia a toda Europa
chisguetes
chisguetes
chisguetes
chisguetes
chisguetes
chisguetes
chisguetes
chisguetes
chisguetes
chisguetes

BUNENOS AIRES

CRANWELL
LA GRAN FABRICA
BACIGALUPI Y CA

BATA REBAJA

Asignantes precios:
MIL DOCENAS
para sumamente baratos.
dos por vapor «Kamases», a
estancia de chisguetes reci-
ba resuelto vender toda su
BACIGALUPI Y CA

Profesor residente

Se necesita uno experimentado.
En esta imprenta darán razon.
3470 vdp

Se traspasa

Un almacén situado en la calle de Bodogones
número 79. En la calle de los Desamparados n.º
moro 31, darán razon.
3452 vdp

Se traspasa

Un almacén, en el portal de Botoneros, con
un buen surtido.
En esta imprenta darán razon.
3239 vdp

Se necesita

Para un joven alemán, una habitación central
de dos ó tres p. con comodidades.
Dirijase a la Botica Inglesa calle de Es. adoras.
3448 vdp

Pianos

Se compran pianos y billares de pianos pigno-
rados, pagados los mas altos precios. Bodega de
Santa Apolonia N. 65.
2473 vdp

Piano

Por metro de viaje se vende un rico piano,
con muy poco uso. Calle de Judas N. 95.
3477 vdp

Un gran piano Erard

Por suscribirse su dueño, se ofrece uno en 240
soles de plata, esta en magnificas condiciones y
coste 1,000 soles. Acudir cuanto antes a la calle
del Serrano N. 243.
3488 vdp

Almacén en arriendo

Un espacioso, en arriendo, con puertas a las
calle de San José y Santa Apolonia.
En el escritorio N. 43 de la calle de este RH.
mo nombre, encontraran con quien tratar.
3321 vdp

Se necesita arrendar

Para una familia compuesta de diez personas
un departamento decente y en alto, que diste
a lo mas cuatro cuadras de la Plaza de armas.
Se pueden dar amabilidades adelantadas.
Para tratar contrasse a Valadoff número 80,
alto.
3519 vdp

25,000 soles plata

El que suscribe tiene para colocar en diferen-
tas fincas en muy buenas condiciones para el
comprador.
Lima, Febrero 26 de 1886.
Jose Rodomonte.
3594 vdp

TIENEN EN VENTA:

Acetate de linaza,
Crudo para enfardelar
Carbon inglés, de piedra
Idem de fragua
Coke inglés
Fierro cochino
Ladrillos a fuego
Opio
Sacos vacios
Soda cáustica
Y varios otros artículos
JHN WATSON & Co

Impresa del Agua

Para dar cumplimiento al artículo 22 de los
estatutos, convocó a junta general ordinaria de
accionistas para el Sábado 6 de Marzo, a las 2
p. m. en la oficina de la empresa, calle de la Tri-
nidad N. 156.
Adhiriendo a los señores accionistas, que po-
sean títulos a port. dor, deben sacar con antel-
pacion el certificado que acredite la pertenencia
en la votación, en conformidad con el artículo 21
de los estatutos.
Lima, Febrero 26 de 1886.
E. G. Macpherson, Gerente.
3515 vdp

Colegio INTERNACIONAL DE LIMA

(Antes Colegio Fernan-Alman)
Calle de Carabaya (Panda) N. 162
PEDIJO
POR LOS PROFESORES ALEMANES QUE
SUSCRIBEN

Colegio

Este Colegio tiene por objeto tanto la educa-
cion como la instrucción de los niños desde 6
hasta 16 años, de buenas familias, tanto del país
como extranjeros, cuyo destino es prepararlos
para el comercio, la industria, ingeniería, o
mas estrecha moralidad.
Con este fin no se admiten sino niños de los
cuales hay garantía de buena índole, obedien-
cia y buenas disposiciones, y hay, de parte de
parte de los directores y profesores, la mayor
vigilancia y cuidado, que conserven la pureza
de los conocimientos y prácticas en todas las
materias necesarias para la vida.—Las condiciones
higiénicas del establecimiento son garantías
por la inspección regular de parte de las auto-
ridades.
En el colegio se habla con preferencia a en
las clases superiores sucesivamente, el Inglés,
el Francés y el Alemán, cada una de estas len-
guas en sus horas respectivas, así mismo se
acompaña a los niños a que conversen entre
ellos solo en estas lenguas, dentro y fuera del
colegio, y el francés es solo usado en los ejer-
cicios de traducción, Gramática, Ortografía, Ca-
lculo y con los recién admitidos.—Las experien-
cias de muchos años ha demostrado que con este
modo de cultivar los idiomas extranjeros, los
niños llegan a hablar, comprender y escribir
con perfección, al mismo tiempo que con la tra-
ducción continua y la enseñanza práctica en so-
los los ramos del saber, se hacen hombres aptos
para cualquier destino.
El curso regular es de ocho años y se divide
en 1.ª Instrucción primaria y 2.ª Instrucción
media.
La instrucción primaria comprende los tres pri-
meros años y los siguientes ramos de aritmética,
Lectura, Escritura, principios de aritmética,
Gramática Castellana, Ortografía, Religión, Ca-
lculo, Dibujo, Elementos de Geografía y prin-
cipios de Francés, Inglés y Alemán.
La instrucción media comprende los cinco años
siguientes y los ramos de:
Historia, Caligrafía, Historia natural, Física,
Química y Cosmografía.
Libros.
El tiempo de clases es de las 8 a las 10 a. m.
y desde las 12 a las 5 p. m.
El calendario para externos es de 4 a 8 soles
mensuales y para internado 20 soles.
No hay vacaciones.—El niño asocia principal-
mente el primero de Marzo.—Formenores en la Direc-
cion.
Lima, Febrero 15 de 1886.
Gmo. de la C. de Viern,
Dr. Emilio Pérez,
Gustavo Radlach.
3512 vdp

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Estimada
Cuidado con las falsificaciones

Estimada

Estimada

Estimada

Estimada

Estimada

Estimada

Estimada

Estimada

Estimada

Estimada

pueramente una linea de Quetzal... a Salaja, abarcando la distancia... El presupuesto de gastos se cubria...

Continuos temblores se sintieron en la ciudad de Guatemala el dia 22 de Enero. Un boticario afirma que el patio de la casa en donde vira, desprendio, despues...

Las personas que se hallan actualmente presas con motivo de creencias complicadas en la conspiracion que se trama contra el Gobierno, estan so-

El 28 de Enero cayó una helada tan intensa que el termómetro bajó 40 grados y en muchas partes se congeló. Lo el agua estancada. La escaraba fue abundante en los techos; estuvo pues el vecindario averido de frio.

SALVADOR

El 31 del pasado mes de Diciembre se ha comprado por el Supremo Gobierno la hacienda del "Trapichón" en dominio del Departamento de Chiriquí para establecer un refugio de la "Escuela de Agricultura y Propagacion de la planta de ramie."

NICARAGUA

Reflexión victima de un repentino ataque al corazón en Santa Tecla, el estimado caballero nicaragüense General don Mariano Barahona. La causa de la liberación Americana pierde en el uno de sus...

COSTA RICA

El Gobierno ha emitido un decreto prohibiendo en absoluto los juegos de azar y de envite, aún en dias de fiesta cívica. Empiezan a sentirse ya los movimientos...

COMUNICADOS

DICE EL PAIS: Tratase de una emision de billetes, que no solo absolutamente legal, sino con...

LOS FRAUDULENTOS

Despues del desastre de Lima el 27 de Agosto, el señor Quilman fue también a...

Este es la conciencia de estos que el joven Quintana fue acometido por el jefe...

La popularidad del señor Quintana en dichos pueblos está fuera de duda; popularidad conquistada con su acertada leal-

En el momento que se ha tratado política. Durante el tiempo que se ha-

lizado en armas esos pueblos contra los chilenos e ingleses, lo vieron todos pres-

lando sus servicios al lado del héroe general Cáceres, compartiendo con los guerrillos las fatigas y sacrificios de tan cr-

gran significacion que hora ni Sr. Quintana contribuyó a capturar más la estima-

cion de los pueblos de su Provincia. Este es la conciencia de estos que el...

HUANCAJO

Por cartas de respetables personas de Huancajo sabemos que en esa ciudad se ha organizado un "Club Constitucional"

compuesto de lo más notable de su sociedad, bajo la presidencia del señor doctor don Victor Horta. Ese club lleva como...

candidato propietario para la representación de esa Provincia en el Congreso con-

situación al recomendable e inteligente joven doctor don Juan Quintana, cuya...

condición ha sido uniformemente aceptada por todos los distritos de tan impor-

taante Provincia. En obsequio a la verdad y a los servi-

cios prestados por el señor Quintana a la causa nacional, nos complacemos en con-

firmos de su candidatura y de las simpatías de que goza en todos los pueblos...

de su Provincia. La popularidad del señor Quintana en dichos pueblos está fuera de duda; popularidad conquistada con su acertada leal-

lizado en armas esos pueblos contra los chilenos e ingleses, lo vieron todos pres-

lando sus servicios al lado del héroe general Cáceres, compartiendo con los guerrillos las fatigas y sacrificios de tan cr-

gran significacion que hora ni Sr. Quintana contribuyó a capturar más la estima-

cion de los pueblos de su Provincia. Este es la conciencia de estos que el...

En el momento que se ha tratado política. Durante el tiempo que se ha-

lizado en armas esos pueblos contra los chilenos e ingleses, lo vieron todos pres-

lando sus servicios al lado del héroe general Cáceres, compartiendo con los guerrillos las fatigas y sacrificios de tan cr-

gran significacion que hora ni Sr. Quintana contribuyó a capturar más la estima-

cion de los pueblos de su Provincia. Este es la conciencia de estos que el...

Judicial

Ante el señor juez de primera instancia Dr. Manuel V. Morúa, se han presentado don...

Richard Haupt y don Enrique Hartmann de-

mandado unas minas abandonadas con metales...

de plata que se encuentran a inmediaciones del...

extinguidos por los años de 1864 y el señor...

cas y hermanas por los años de 1864 y el señor...

de fecha 20 del presente, admitiendo la...

denuncia ha ordenado que se publiquen avisos...

que se refieren en el pueblo de Huarochiri...

Y para que las personas que se crean con de-

recho lo deducan, ponga el presente.

Lima, Enero 23 de 1886.

Adolfo Pardo. Escribano de Estando y firma.

4035 430923

AVISOS DIVERSOS

PORTATILES

SISTEMA KOPPEL

para la agricultura y la minería

mas barato y lo mas ventajoso

Agentes generales

E. & W. Hart.

Colle de Lampo, antes Carrera N. 112

3009 430923

Al público

El que suscribe, tiene el honor de poner en...

conocimiento del público, que desde esta fecha...

quedará abierto en establecimiento de ambos ríos...

y fijos situados en la plaza de San Juan de Dios.

Después de las mejoras conseguidas a esta...

clase de establecimientos, ofrece un buen servi-

Sastria

Un escritorio hecho, preparado de hojas frescas...

de coco de Huancayo, un poderoso estimulante.

En la Botica Inglesa se vende por copias.

3502 4093

Meyer y Hatemann

Botica Inglesa

Progretaria por mayor, Rspaderos Nos.

188 y 190

ELIXIR DE COCA

Antigua casa de San Agustín N. 12

Sastria

N. 12 Plateros de San Agustín N. 12

Partido

CONSTITUCIONAL

OLIVERIA Y LIBERTAD

Los ciudadanos que deseen inscribirse en el...

Club de este nombre, perteneciente a la Parro-

quia del San Cristo, pueden dirigirse a la plaza...

de San Agustín, casa N. 62 al lado, todos los dias...

de 3 a 5 de la tarde.

Lima, Febrero 17 de 1886.

Lima, Febrero 24 de 1886.

3502 4093

Partido

CONSTITUCIONAL

OLIVERIA Y LIBERTAD

Los ciudadanos que deseen inscribirse en el...

Club de este nombre, perteneciente a la Parro-

quia del San Cristo, pueden dirigirse a la plaza...

de San Agustín, casa N. 62 al lado, todos los dias...

Pues una buena parte de esos billetes incas que ahora se resellan, para que puedan entrar en circulacion, son de aquellos que, despues de la batalla de Miraflores, algunos afortunados pierolistas se repartieron clandestinamente hasta por CAJONES; que muchos fueron llevados hasta Ayacucho; que no pudieron ser resellados dentro del plazo y proroga fatales; que fueron vendidos al agiotista á bajos precios y que hoy serán moneda corriente.

Pero "El País" no ve sino la emision de Calderon; Gobierno Peruano legitimo por la obediencia nacional; con facultades recibidas de un Congreso Constitucional que habia sido ya elegido por los pueblos en tiempo de paz, completamente normal.

¿Y los incas de Piérola, que exeden en mucho á la suma que oficialmente emitió el Dictador? Eso no ve "El País".

La primitiva junta de resello, reselló, con mucho exeso, mayor suma de incas que la emitida por Piérola. Y todavía hoy se resellan algunos mas.

¿Qué dice de esto "El País"? ¿Qué dice de esa emision postuma de incas pierolistas?

3541

Ego.

Señor doctor don Fernando Palacios.

Con el objeto de no dejar armas en poder de sus enemigos con las que formen comentarios desfavorables, á fin de impedir su entrada en el próximo Congreso, le suplicamos publique el recibo de la entrega de sus cuentas y el certificado de su aprobacion por las cantidades que recibió para la formacion de un cuerpo de artillería y construccion de cañones en el año de 1879.

Nos interesamos por su ingreso á las cámaras; porque sus proyectos sobre hacienda han de contribuir en gran parte á la salvacion del País, pues los creemos, el resultado de largos y profundos estudios.

También deseamos de usted publicacion á la contestacion de la patriótica y conciliadora carta que dirigió usted por este periódico al señor don Nicolas de Piérola.

Sus verdaderos amigos.

HUAROHIRI.

ASESINATO DE D. MANUEL ASCARZA, POR EL SUBPREFECTO WENCESLAO INCHÁUSTEGUI.

La contestacion que doy al artículo del procurador anónimo de Incháustegui, no sale en este diario porque no se juzga suficiente mi garantía. La doy en *El Bien Público* de esta noche.

El público juzgará de esto.

Maria S. T. de Ascarza.

3938.

"EL BESO DEL CRIMEN"

Juegado según el criterio imparcial de las personas sensatas, en su primera representación.

Ya que ha pasado la algazara y vejejería, de los que se pretenden ser voz y voto en materia literaria, no será demas

Los pueblos de la Provincia de Huancayo organizados en cuerpos de guerrillas vieron, pues, siempre al joven Quintana luchar juntamente con ellos por la causa de ellos mismos. Conocidos éstos antecedentes; que esos pueblos tengan buena fé y confianza en el señor Quintana, es justo, muy justo; que ellos manifiestan espontáneamente simpatías por su candidatura, se desprende naturalmente de la comunidad de principios y de la familiaridad que necesariamente ha traido consigo la causa común que han defendido.

Felicítamos, pues, al señor Quintana por haberse lanzado su candidatura bajo tan favorables auspicios que garantizan su popularidad y el triunfo de ella en el campo electoral.

En el periódico el "Perú" se publican parte de las actas de los pueblos que han proclamado la candidatura mencionada.

3522

AVISOS JUDICIALES.

Judicial

Ante el señor juez de primera instancia D. D. Manuel V. Morote, se ha presentado don Alejandro Delboy, haciendo presente existir tres bocas minas en el cerro de Santa Rosa cerca del túnel número 29, perteneciente á la jurisdiccion de Hurochiri y á inmediaciones del pueblo de San Mateo, como á una ó dos leguas mas ó menos, las que denuncia conforme á las leyes y reglamento del ramo bajo la advocacion la primera de "San Antonio", la segunda de la de "Santa Rosa" y la tercera de la de "San Alejandro", siendo el rumbo de la veta N. NE. á S. SO. y su inclinacion de 25° mas ó menos; y el señor juez por auto de 20 del presente ha admitido la denuncia y ordenado se publiquen avisos y se fijen edictos en el pueblo de San Mateo, con citacion de los colindantes si los hubiere.

Y para los efectos que haya lugar en derecho pongo el presente.

Lima, Enero 21 de 1886.

Adolfo Prieto.
Escribano de Estado.
v30p30

3047

Judicial

Ante el señor juez de primera instancia D. D. Manuel V. Morote, se han presentado los señores A. Garland y Ca., denunciando una mina de plata (galena y pavonados) bajo la advocacion de "Santa Lucia" ubicada á inmediaciones del "Portezuelo de Piedra Perada" en la falda sur del cerro de "Parate" de la provincia de Hurochiri cuyo rumbo es primero de Oeste á Este y despues como á 80 metros de una antigua boca mina variando en NO. á SE; y el Sr. juez por auto de 1 del presente, ha ordenado, admitiendo la denuncia, con citacion de los colindantes, que se publiquen avisos por 30 dias en el periódico "El Comercio", para que las personas que se crean con derecho lo deduzcan en este juzgado, que se fijen edictos en el lugar donde se encuentra la mina, librándose el correspondiente despacho.

Y para que llegue á conocimiento de quienes se crean con derecho pongo el presente.

Lima, Febrero 12 de 1886.

3311 v30p13 Adolfo Prieto.

Remate judicial

En el juicio arbitral que siguen los herederos de don Miguel Matias Inguzza y de su esposa doña Melchora Lucar de Inguzza, el señor juez de primera instancia D. D. Aurelio Pedraza ha ordenado se saque nuevamente á remate los siguientes inmuebles: Un rancho en la villa de Chorrillos, situado en la calle de Luna bajo el N. 331 tasada en área y fábricas en la cantidad de S. [239 82 etc.] plata. Una finca alta y baja en esta capital en la calle del Corazon de Jesús 33 de Apurimac signada con los Nos 79 y 81 andada en S. 34,004 69 etc plata y la hacienda de "Canchaparan" ubicada en Huánuco, valorizada en S.

3370

Eduardo Andraes.
Secretario.
v10p10

Partido

CONSTITUCIONAL "CLUB INDEPENDIENTE"

Debiendo efectuarse el domingo, 28 del que cursa, la exhibicion del "Partido Constitucional" se cita á todas las personas que componen el "Club Independiente", de orden del señor presidente, para que se sirvan concurrir á las 12 m. del día indicado á la Escuela de Medicina, con el objeto de asistir en corporacion á dicho acto. Se encarece la puntual asistencia.

Lima, Febrero 25 de 1886.

Los Secretarios.
v3p3

3497

Partido CONSTITUCIONAL.

La Junta Central Directiva, invita á los ciudadanos adictos al principio constitucional, á la reunion general del Partido, que tendrá lugar el Domingo 28 del presente á las 2.30 p. m. en el Salon de Máquinas de la Exposicion.

Lima, Febrero 25 de 1886.

Manuel Candamo—José M. de la Torre—Aurelio Denegri—Pedro A. del Solar—Alejandro Arenas—Luis Felipe Villarón—José A. Miro Quezada—José Gregorio García—Ramon Ribeyro—Manuel A. Villavicencio—Luis Esteves—Emel Julio Rospiellos—Pascual de Vivero—José C. de la Riva Agüero—Manuel Leoca—José G. Basagoytia—Teodorico Terry—Augusto S. Albarracin—Arturo Morales Toledo—Daniel de los Heros—Enrique Caravado—Leonardo Villar—Armando Velez—Alejandro O. Deustua—Manuel María Galvez—Remigio Morales Bermudez—Epifanio Serpa—Eduardo Leoca—Elias Mujica—Celso Bambaren.
3506 v3p3

Junta de Registro

CIVICO

De orden del señor Presidente de la Junta, se avisa á los ciudadanos en ejercicio, que desde el 19 del presente hasta el 13 de Marzo próximo, comenzando á las 12.30 p. m. se distribuirán las boletas de votacion en la forma que se expresa:

Parroquia del Sagrario y San Sebastian—Del 19 al 23 de este mes y del 3 al 6 de Marzo.
Parroquia de San Lázaro y San Marcelo—Del 23 al 26 del presente y del 7 al 10 de Marzo.
Parroquia de Santa Ana—Del 27 del presente al 2 de Marzo y del 11 al 13 del mismo.

Lima, Febrero 16 de 1886.

De orden del señor Presidente—

Enrique Ramirez Gaston.
alt. 10:6

3374

Aviso al comercio

Tengo el gusto de participarle, que en esta fecha, he trasladado el escritorio que tenía en el molino de Oturo, á la calle de Santa Apolonia N. 47 en donde se reciben órdenes por trigo, harina y afrecho.

Juan V. Peral.

Lima, Febrero 5 de 1886.

3187

5-3

Importante

Colchones ingleses de resortas
Cujas de bronce y de nickel
Cafres de toda clase
Cafres con resorta para campo
Alfombras de Bruselas
Tripe lizado, fino y corriente
Hule y Linolium para pisos
Hules para pasadizos y escaleras
Tripe para idem
Jergones de varias clases
Alfombritas de todo tamaño
Felpudos para salones
Idem para puertas
Transparentes, etc.
Tienen en venta á los precios mas bajos de plaza—

Fidel Calderoni.

Calle de Mercaderes, 193.

3151

28-3

POI

Letr
Iden
Iden
Iden
Iden

VEN

Fal
por
cluy
33

Edicto

Manuel V. Morote, abogado de los Tribunales de la Real
publica, Indemniduo del Ilustre Colegio y Juez de Pri-
mera Instancia de las Provincias de Lima Huarochoiri
y Canta

Hace saber al Juez de Paz del pueblo de San
Mateo que en este de mi cargo se ha presen-
tado Don Alejandro Delboy denunciando
tres bocas minas abandonadas con los nombres
la primera de San Antonio; la segunda con
el de "Santa Rosa;" y la tercera con el de "San
Alejandro" ubicadas en el cerro de Santa Rosa
cerca del tunel numero veinte nueve, a inmedia-
ciones del pueblo de San Mateo provincia de
Huarochiri a una o dos leguas poco mas o menos
de dicho pueblo, y por auto de veinte del presente,
he admitido la denuncia con citacion de queres
corresponda, que se publiquen avisos por treinta
dias y que se fijen edictos en los lugares de
costumbre;

Y para que las personas que se crean con
derecho a dichas minas lo deduzcan, pongo
el presente en Lima Enero veinte uno de mil
ochocientos ochenta y seis. — Manuel V. Morote
Por mandato de S. Sa. Adolfo Prieto

Ruperto Casada

Juzgado de Paz
del Distrito de San Mateo, Febrero quince de mil ochocientos ochenta y seis;

El juez de Paz que suscribe certifica que el presente edicto de la vuelta, se ha fijado en el lugar mas publico de este pueblo en los tres Domingos consecutivos, veinte cuatro y treinta y uno del mes pasado y siete del que cursa conforme a las ordenanzas; sin que personas alguna se ha presentado alegando mejor derecho, Actos con testigos a falta de Escribano de que doy fe—

Ruperto Casada

Ego.

Juan Puertasto

Ego Leon Gordoa

Juzgado de Paz
Distrito de

San Mateo Enero 15 de 1886

Señor Jefe de N.ª Instancia
de la Capital de Lima

J. J.

Con fecha veinte tres del mes de Enero del presente año recibí el despacho que tubo la bondad de encomendarme, U.S. en que me ordena para fijar los edictos o cartelas sobre la denuncia de las minas del Sr. Alejandro Delboy, se ha fijado en los lugares mas publicos de este pueblo. lo cual he cumplido con lo ordenado y de vuelta el presente despacho todo diligenciado, habiendo dado cumplimiento a las providencias de U.S. insertas en dicho despacho.

Dios fue a U.S.

Ruperto Casada

Lima, Febrero diez y ocho de mil
ochocientos, ochenta y seis

A los autos con noticia de la parte a cuya solicitud se libró reciente gran dose esta foja y la anterior





